



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **3917**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la secretaría correspondiente informe en un plazo de quince (15) días lo siguiente:

- a) Cantidad de personal que revista bajo cualquier forma, (planta, transitorio, contratado, adscripto, etc.) en la Dirección de Asuntos Vecinales.
- b) Indicar el grado de necesidad de la Dirección de Asuntos Vecinales para afectar más personal. Funciones que no pueden ser cumplidas por falta de dotación de personal.
- c) Si recae en el agente Mario Aguirre código N° 285 alguna sospecha o presunción de mal desempeño, que motivara su traslado a la Dirección de Asuntos Vecinales según Decreto N° 170 del corriente año.

SALA DE SESIONES, 19 de diciembre de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal